CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE SEGURIDAD CIUDADANA

1292. EMPLAZAMIENTO Y REMISIÓN DE EXPEDIENTE EN PROCEDIMIENTO ABREVIADO Nº 108/2026, SEGUIDO A INSTANCIAS DE D. CARLOS MANUEL SEQUERA GARCÍA.

El Tribunal de Instancia, Sección de lo Contencioso-Administrativo Plaza nº 2 de Melilla, en escrito de fecha nueve de Octubre de dos mil veintiséis, comunica lo siguiente:

PLAZA DEL MAR S/N, EDIFICIO V CENTENARIO TORRE NORTE

Teléfono: 0034952695751

Correo electrónico: CONTENCIOSO2.MELILLA@JUSTICIA.ES

SERVICIO COMUN TRAMITACIÓN CIVIL, C/A y SOCIAL-MELILLA

Teléfono : 0034952699042

Correo electrónico: SCT.AREACIVILSOCCA.MELILLA@JUSTICIA.ES

Equipo/usuario: CON

Modelo: N62800 DECRETO ADMISIÓN DEMANDA ART. 78.3 LJCA.

N.I.G.: 52001 45 3 2026 0000227

P**rocedimiento:** PA PROCEDIMIENTO ABREVIADO 0000108/2026

Sobre: PROCESOS CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO

De D/Dña CARLOS MANUEL SEQUERA GARCÍA

Abogado: JOSE MIGUEL PEREZ PEREZ

Contra D/ña.: CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Abogado: LETRADO DE LA COMUNIDAD

Se pone en conocimiento de todos aquellos que puedan ser interesados en el mismo, emplazándoles para que, en caso de interesarles, y conforme a la Ley de la Jurisdicción de lo Contencioso-Administrativa, puedan comparecer como demandados, en su caso, y en defensa de sus intereses, en el citado procedimiento ante dicho Juzgado en el plazo de nueve días.

Asimismo, **se pone en su conocimiento que la vista tendrá lugar el día: 03/02/2027 a las 10:30 horas en la Sala nº 10 de estos Juzgados.**

Lo que le traslado para su publicación en el Boletín Oficial de la Ciudad de conformidad con lo dispuesto en el art. 49 de la Ley de la Jurisdicción contencioso Administrativa (Ley 29/98, de 13 de julio), en relación con los arts. 40 al 43 de la Ley 39/15, se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para personarse en el Juzgado.

Melilla, a 16 de noviembre de 2026,
La Secretaria Técnica de Seguridad Ciudadana,
María del Carme Barraquero Aguilar

CVE verificable en https://bomemelilla.es